

300-RNTE-AGECO

2026IE0089804



Doctor

RODOLFO RIVERA SALAZAR

Encargado Área de Atención y Tratamiento (Regional Norte)
Barranquilla (Atlántico)

Asunto: **Notificación asignación como supervisor Convenio 300-004-26 cuyo Objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN INDIRECTA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD PERTENECIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN REGIONAL NORTE DEL INPEC."**

Cordial Saludo,

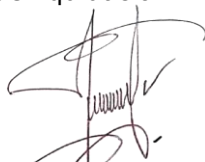
Por medio del presente, en cumplimiento de lo contemplado en el Manual de Contratación del INPEC, me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del convenio celebrado con la **CORPORACIÓN JUNTOS ES MÁS FÁCIL** identificado con NIT: 901.438.622-0, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN INDIRECTA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD PERTENECIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN REGIONAL NORTE DEL INPEC."**

La función de supervisión en el seguimiento del convenio se debe ejercer con plena autonomía, pero siempre acatando las directrices que se hayan establecido para la toma de decisiones en la celebración y ejecución del contrato con el fin de garantizar la debida ejecución del mismo y el cabal cumplimiento de las obligaciones pactadas.

El supervisor deberá propender porque el conveniente cumpla de manera idónea y oportuna el objeto convenido, de acuerdo con las especificaciones señaladas en los pliegos de condiciones y estudios previos de cada una de las modalidades de contratación y con las demás obligaciones previstas en el Manual de contratación del INPEC y en la normatividad vigente en materia contractual.

Se anexan Estudios previos, minuta suscritas con la **CORPORACIÓN JUNTOS ES MÁS FÁCIL** identificado con NIT: **901.438.622-0**, Manual de Contratación del INPEC y los formatos: Informe parcial de Supervisión PA-LA-M03-F20 V01, Informe final de Supervisión PA-LA-M03-F21 V01, Acta de archivo PA-LA-M03-F22 V01 y Acta de liquidación PA-LA-M03-F23 V01 con el fin de ejercer las labores pertinentes.

Atentamente,



JIM NELSON MUÑOZ FONSECA

Director Regional Norte
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Aprobó: Francisco Barreto Fandiño
Responsable Gestión Corporativa
Dirección Regional Norte

Revisó: Francisco Barreto Fandiño
Responsable Gestión Corporativa
Dirección Regional Norte

Proyectó: Orlando Aparicio Barajas
Profesional Universitario
Adscrito al Área de Gestión Corporativa
Dirección Regional Norte



300-RNTE-AGECO